



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

NUM. 288.

Circular número 116.

### BENEFICENCIA PÚBLICA.

Al publicar el resultado de nuestra Comision benéfica con relacion á las obras de la Casa de Misericordia de esta Ciudad correspondiente á la segunda quincena de ellas, 1.<sup>a</sup> del presente mes, debemos una nueva manifestacion de gratitud á todos y á cada uno de los señores y pueblos que han consignado donativos á tan importante objeto. La Junta provincial y la general creada á promover la suscripcion, é inspeccionar los trabajos, está satisfecha del resultado que ofrecen sus gestiones, debido á la ardiente caridad de los buenos Aragoneses y no duda que irá acreciendo la suscripcion al paso que se estiende el convencimiento de que la realizacion del pensamiento se consumará segun lo evidencia el progreso creciente de los trabajos emprendidos y en los que se ocupan 100 hombres diariamente. El estado de los fondos recaudados é invertidos y los de trabajos ejecutados y materiales acopiados que á continuacion se insertan, darán á conocer al que fije su atencion en ellos, el gran partido que se saca de los recursos obtenidos, la económica inversion que se dá á las limosnas y el progreso de las obras en curso de ejecucion. Zaragoza 16 de Marzo de 1859.—El Gobernador Presidente.—Ignacio Mendez de Vigo.—El Secretario, Baron de Letosa.

### Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia.

1859		1859	
Marzo.	1. <sup>o</sup>	Marzo.	5.
	Pagado á D. Braulio Larrosa por gratificaciones en Febrero á los muchachos de la Casa, libramiento núm. 3.	232	30
	Id. Al mismo por varias herramientas compradas, libramiento núm. 4.	689	1
	7. A D. Pedro Ramos por jornales de los confinados en la segunda quincena de Febrero, libramiento núm. 5.	339	28
	14. A Narciso Blanco por 194 quintales cal libramiento núm. 6.	1115	50
	15. A D. Antonio Lopez por ladrillos, libramiento núm. 7.	4284	50
	Id. A Agustin Embarba por 151 quintales cal, libramiento núm. 8.	868	25
	Id. Existencia en este dia.	49465	21
<b>Total rls. en.</b>		<b>56994</b>	<b>05</b>
	Ecsistencia en fin de Febrero.	18307	5
	Cobrado por suscripciones, cargarme número 3.	5383	
	Cargarme 4.	4205	
	Id. 5.	6891	
	Id. 6.	7138	
	Id. 7.	2234	
	Id. 8.	1402	
	Id. 9.	2852	
	Id. 10.	4549	
	Id. 11.	2119	
	Id. 12.	757	
	Id. 13.	857	
<b>Total rls. en.</b>		<b>56994</b>	<b>05</b>

Zaragoza 16 de Marzo de 1859.—El Depositario, Manuel Dronda.—Está conforme.—El Interventor, Vicente Cavido.—V.<sup>to</sup> B.<sup>no</sup> El Presidente, Ignacio Mendez de Vigo.

Relacion de los operarios que se han ocupado en las obras de la Casa Misericordia, obra ejecutada y materiales acopiados para las mismas durante la 1.ª quincena del presente mes.

**BRIGADA DEL HOSPICIO.**

	APAREJADOR.	SOBRESTANTE.	ALBAÑILES.	PEONES.
Número de jornales.	12 1/2	12 1/2	50	495

**BRIGADA DE CONFINADOS.**

	CAPATAZ.	ALBAÑILES.	INDIVIDUOS.
Número de jornales.	10 1/2	49	623

	FÁBRICA DE LADRILLO.	MAMPOSTERIA.	ESCABACION.
Metros cúbicos.	16	324	263

	YESO.	LADRILLO.	CAL.	ARENA.	PIEDRA.
Quint.º	148	Mill.º 17150	Quint.º 345	B.º 128	325

Zaragoza 15 de Marzo de 1859.—El Arquitecto, Pedro Martinez Sangrós.—V.º B.º—El Presidente de la Seccion de obras, German Segura.

**Junta auxiliar de las obras de la Casa de Misericordia.**

Continúa la suscripcion para las obras de la casa de Misericordia de esta ciudad.

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Mensual.
D. Benito Ferrandez.	1000		
D. Cándido Lorbes.	80		
D. Florencio Salinas.	50		
D.ª Juana Martin.	8		
Calatayud.			
El Ayuntamiento.	2000		
Tarazona.			
Sra. Baronesa de S. Vicente.	320		

Se continuará.

NUM. 289.

Circular número 117.

**OBRAS PÚBLICAS.**

El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas, me comunica con fecha 3 del actual la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr. S. M. la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al Duque de Villahermosa, D. Ignacio de Alcibar, D. Joaquin de Larraizar y D. Antonio de Lesam para verificar los estudios de un canal de riego derivado del rio Aragon en las inmediaciones de Escó provincia de Zaragoza, que fertilice el terreno po-

sible de las Cineo Villas, entendiéndose que esta autorizacion no les dá derecho á que se les otorgue la concesion definitiva sino se juzga conveniente, ni á indemnizacion de ningun género, por los trabajos que practiquen. Lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de este dia para conocimiento del público y efectos correspondientes. Zaragoza 17 de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 290.

Circular número 118.

**OBRAS PÚBLICAS.**

El Ilmo. Sr. Director general de

Obras públicas, me comunica con fecha 3 del actual la Real orden siguiente:

Con esta fecha, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice lo que sigue.—Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (q. D. g.) á lo solicitado por D. José de Goma, vecino de Zaragoza, ha resuelto autorizarle para que dentro del plazo de 18 meses, pueda verificar los estudios de un canal de riego derivado del rio Ebro, que fertilice los términos de Tudela y demas pueblos situados por encima del Canal imperial hasta desaguar en el rio Jalon, entendiéndose que esta autorizacion no le da derecho á que se le otorgue la concesion definitiva, si no se juzga conveniente ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practique.—Lo traslado á V. S para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de este dia para conocimiento del público y efectos correspondientes. Zaragoza 17 de Marzo de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 291.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA S. H. ZARAGOZA.**

Autorizada competentemente la Municipalidad por el Sr. Gobernador de la provincia, [ha determinado contratar en subasta el surtido de las cuatro carnicerías que tiene establecidas en beneficio público, teniendo lugar este acto el 8 de Abril próximo viniente á las 12 del dia en las casas consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de esta corporacion, y segun lo mandado en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, é instrucion de 19 de Marzo del mismo año, relativos á la celebracion de toda clase de contratos sobre servicios públicos. Los pliegos se entregarán en el acto de la subasta, y durante la primera media hora de aquel: leídos que sean todos los presentados se adjudicará el servicio al mas ventajoso proponente, y si hubiere dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion, únicamente entre sus autores.

Las personas que hayan de tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta; y se advierte que todo licitador deberá acompañar á su proposicion la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de S. E. 4000 rs. vn., cuya cantidad se exige como garantía provisional para responder del resultado del remate. Zaragoza 15 de

Marzo de 1859.—El Presidente, Miguel Francisco Garcia.—De acuerdo de S. E. Manuel C. Reinoso, Secretario.

**Modelo de proposicion.**

D. . . . . vecino de . . . . . habitante en la calle de . . . . . número . . . . . enterado del pliego de condiciones para la contrata del surtido de carnes de las cuatro vendurías que el Excmo. Ayuntamiento tiene establecidas en beneficio público se compromete al suministro por tiempo de un año, obligándose á espender el carnero en los meses de Enero, Febrero, [Marzo, Abril y Mayo á . . . . . cuartos la libra carnicera, en los de Junio, Julio y Agosto á . . . . . y en los de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre á . . . . . La libra carnicera de vaca todo el año á . . . . . La de macho cabrío llano, en todo el año á . . . . . Y el cordero á . . . . . cuartos menos en carnicera que el precio á que vendan los demas abastecedores. Y de conformidad á lo que en el anuncio se manifiesta, acompaña la carta de pago que acredita haber verificado el depósito que se manda.—Fecha—Firma.

NUM. 292.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

**DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Hallándose vacantes los estancos que á continuacion se espresan se anuncian al público, por medio de este periódico oficial, á fin de que los que los soliciten presenten sus instancias en esta Administracion en el término de 8 dias, para que la misma pueda hacer las propuestas en terna al Sr. Gobernador civil de la provincia, segun previene la Real orden de 9 de Julio del año próximo pasado.

**Partido de Cariñena.**

Aladren, Cerveruela, Luesma, Viatabella y Villanueva.

Zaragoza 15 de Marzo de 1859. —José Dufío.

**Parte no oficial.**

El Ayuntamiento del lugar de Valmadrid, procederá al arriendo de las yerbas de la dehesa del comun, del mismo pueblo, y con sujecion al abasto de carnes el arrendatario, todo conforme á las condiciones estendidas al efecto y que son de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento, el cual al efecto celebrará actos de subasta en su sala consistorial á las 11 de las respectivas mañanas de los dias 19, 23 y 27 del presente mes de Marzo.

Imprenta de Antonio Gallifa.